

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**




**I. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE**  
**OFICINA DE PARTES**  
 FECHA: 17-07-23  
 FOLIO: 265 Nº 4435  
 ENVIADO A: Dudley  
 PL: Sr. Srta. Velozquez, Sect. M.

En Pencahue, a 12 de Julio del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de Marzo del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Adulto Mayor El Tranque Los Dorientos, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pencahue, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Agosto del año 2023
- Horario : inicio 15:00 Hrs término \_\_\_\_\_
- Lugar y dirección : Sede Social Los Dorientos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Adulto Mayor El Tranque Los Dorientos

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Bernabe Mendoza Henríquez	5.423.289-6	
2	Raul Rojas Castro	7.294.594-8	
3	Mireya Mejias Ieta	5.485.694-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

# Acta N° 1



1

En las Doscientas a 16 de marzo del 2023  
siendo las 19<sup>00</sup> hrs se da inicio a la reunión para  
conformar la agrupación denominada "Club de  
Adulto Mayor El Tranque Las Doscientas".

La elección se realiza a mano alzada dando  
como resultado la siguiente directiva:

1. Luc Bravo Rojas  
7.036.538-3  
Presidente

2. Inés Gutierrez Rojas  
8.929.268-9  
Secretaria

3. Abel Poblete Ramirez  
7.923.433-8  
Tesorero

4. Etelvina Ramirez fuenzalida  
8.908.165-3  
1° Directora

5. Manuel Hernandez Luna  
5.935.620-8  
2° Director

6. Dominga Orostica Albornoz  
6.797.104-3  
3° Directora



Se procede a inscribir a los integrantes de la  
comisión electoral:

1. Bernabe Mendoza Henríquez

S. 423.289-6



Presidente Comisión electoral

2. Raúl Rojas Castro

7.294.594-8



Secretario Comisión electoral

3. Mireya Mejías Iceta

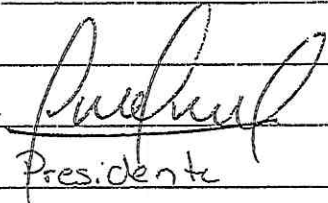
S. 485.694-6

Vocal de mesa

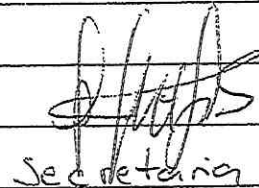


Se aprueban los estatutos, se da termino a la reunión  
siendo las 20:00 hrs, con la presencia de la ministro de  
fe de la Ilustre Municipalidad de Pencoche la señorita  
Francisca del Rosario Ramírez Labra.

firman



Presidente



Secretario



Francisca Ramírez Labra

7.322.484-2

Ministro de fe

